



**COLABORACIONES DOCENTES 2º Semestre curso 2020-21**  
**Aprobadas en el Consejo de Departamento 21/01/2021**

Profesor responsable	Código	Asignatura (Titulación)	Curso	Semestre	ECTS	Descripción de la colaboración	Solicitante
Andrés de Santos	SELC	Sistemas Electrónicos (GIB)	2º	2S	6	Preparación, corrección y tutoría de ejercicios prácticos	Martín Carrasco Gómez (20 h)
Fernando Calle	NANO	Nanotecnología (GIM)	3º	2S	6	Impartición de 2,33 ECTS	Jorge Pedrós Ayala (28 h)
						Tutoría de trabajos; organización de actividades telemáticas	Andrés Velasco Santiago (40 h) Raúl Izquierdo López (20 h)
	NMET	New Materials and Emerging Technologies (MIM)	1º	2S	3	Tutoría de trabajos; organización de actividades telemáticas	Raúl Izquierdo López (20 h)
Fernando Fernández	SDG2	Sistemas Digitales II (GITST)	3º	2S	3	Impartición de 3 ECTS	Lucilio Cordero Grande (36 h)
						Atención de dudas y problemas en el laboratorio	Felicia Alfano (20 h) Román Cárdenas Rodríguez (20 h) Martín Carrasco Gómez (40 h) Lara García Delgado (21 h) Cristina Luna Jiménez (40 h)
Georgios Kontaxakis	IMA2	Imágenes Biomédicas Avanzadas II (GIB)	4º	2S	4	Impartición de 1,5 ECTS	Juan Enrique Ortuño Fisac (18 h)
Marta Clement	PMAT	Propiedades de Materiales I (GIM)	2º	2S	5	Clases prácticas de problemas, colaboración bajo supervisión en las tareas de evaluación (diseño y realización de tests Kahoot, diseño y corrección de entregables), vigilancia de exámenes	José Manuel Carmona Cejas (15 h)
Ricardo de Córdoba	IEIN	Introducción a los Entornos Inteligentes (GITST)	2º	2S	4,5	Preparación de prácticas en C (opcional) y tutorías en el laboratorio	Javier Gálvez Goicuría (20 h)

NOTAS:

- La colaboración docente implica la participación del solicitante en las vigilancias de exámenes de asignaturas del Departamento
- Para colaboradores de la categoría "Personal Investigador Predoctoral en Formación" sus colaboraciones docentes no superarán el 30% de la actividad docente de la asignatura
- Para colaboradores docentes posdoctorales contratados con cargo a programas oficiales de RRHH o personal contratado con cargo a proyectos de investigación financiados por convocatorias públicas competitivas, sus colaboraciones docentes no superarán el 40% de la actividad docente de la asignatura